



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 47639

Minas, 3 de junio de 2020.

**RESOLUCIÓN N° 099/2020.**

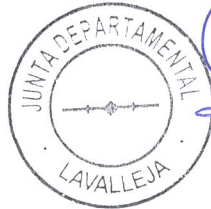
VISTO: la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) declarada por el Gobierno Nacional.

CONSIDERANDO: que la Sala de Sesiones del organismo no reúne las condiciones de distanciamiento social que sugiere el Gobierno Nacional.

La Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E**:

- 1- Autorizase realizar Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del organismo en el Teatro Lavalleja o Casa de la Cultura de nuestra ciudad, de acuerdo a la disponibilidad de los mismos.
- 2- Elévese a la Sra. Intendente a los efectos de contar con su autorización.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Oscar Villalba Luzardo  
Presidente en ejercicio